

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 1775.

De Ramá, en Siria, á 26 de Junio.

EL Martes 4 de Abril llegó *Mahoma Beck* con su Exército á siti-
 ar á *Jaffa*. Este General se hacia llamar *Abú-Dajab*, que quiere de-
 cir *Padre del Oro*, y con este nombre y las pruebas que dió de liberal le
 seguía mucha tropa del *Gran Cayro*. Los Gobernadores que dexaba en
 los pueblos despues de conquistados eran muy codiciosos y enemigos im-
 placables de los *Christianos*. *Nazareth* y *Ramá* experimentaron luego
 sus violencias. Antes de empezar el sitio de *Jaffa* hizo escritura al Pre-
 lado de los Religiosos *Observantes* de *Ramá*, en que juraba no maltra-
 tarles, ni á los que moraban en *Jaffa* para que cuidasen de los *Chris-
 tianos*. El sitio duró 49 dias, y el Martes 23 de Mayo fue *Jaffa* toma-
 da por asalto. A nadie se perdonó la vida: el saqueo fue general: los
 Templos y las sagradas imágenes fueron profanados, y á las 4 horas de
 la entrada de *Abú-Dajab* en *Jaffa* hizo traer encadenados á su presen-
 cia al P. Fr. *Francisco de Peralta* y al P. Fr. *Francisco Martin Caba-
 llero*, ambos Religiosos *Observantes* de *S. Francisco*. El P. *Peralta*
 había recibido una herida grave entre la cabeza y el ombro derecho
 quando acababa de consumir el *Santisimo*; y habiendo sido conducidos
 ante el General, éste les propuso que abrazasen la secta de *Mahoma* si
 querían librarse de la muerte. Ambos respondieron que elegían morir
 por *Jesu Christo*. El P. *Peralta* tomó en las manos el Crucifixo que
 trahía al cuello, y el P. *Caballero* no tubo mas tiempo que para tomar
 el rosario, y así fueron degollados (*). Sus cabezas fueron arrojadas en
 los

(*) El P. *Peralta* era natural de *Colmenar de Oreja*; tomó el habito de *Ob-
 servante* en la *Provincia* de *Castilla*, y fue *Misionero* del *Colegio* de *Cogolludo*. El
 P. *Caballero*, tambien *Observante*, era hijo de la *Provincia* de *S. Miguel* en *Es-
 tremadura*.

os montones grandes que hicieron de las de los rebeldes. El Prelado de *Ramá* estuvo en riesgo de perder la vida quando se acercó á las fronteras de *Jassa* con el fin de recoger algunos *Christianos* que huyeron, y pudo conducir al Hospicio 150 entre mugeres y niños: los demás no tubieron remedio.

P *De Moscou á 11 de Setiembre.*
 Parece que la Corte ha fixado aquí su residencia, y que solo hará la Emperatriz algunas salidas al campo. Háblase sin embargo de otra peregrinacion que piensa hacer S. M. *Imp.* á un Santuario distante 44 werstes de esta Ciudad, y que desde allí se transferirá á la casa de campo de la Mariscala de *Czernichew*, que se halla á igual distancia.

El Embaxador *Otomano* hace tan despacio sus jornadas, que no se le espera aquí hasta fines del corriente. Su residencia será mui costosa al Real Erario, de cuya cuenta se hace todo el gasto desde su entrada hasta la salida de estos dominios, regulandose á 20 rublos diarios, además de otros 100 que se pagan por el alquiler de tres casas destinadas para su habitacion.

D *De Varsovia á 1 de Oñtubre.*
 DE orden del Consejo permanente se ha entregado la siguiente nota al Baron de *Rewitzki*, Ministro de *Austria*. „Habiendo participado el Comandante de las tropas de la República en *Volhinia*, que un destacamento de las de Sus Magestades *Imperiales* y *Real* se había introducido en el territorio de *Polonia* hasta estar á dos leguas de su quartel general, sin embargo de las reiteradas representaciones que aquel Gefe había hecho al Oficial que las mandaba para que retrocediesen; el infrascrito, de orden expresa del Rei, y con dictámen del Consejo permanente, dá parte al Excmo. Sr. Baron de *Rewitzki* de este proceder de las tropas *Austriacas*, que es contrario al derecho de las Naciones y á la buena vecindad de dos Estados de Príncipes amigos, á fin de que se sirva exponer á su Corte las justas quejas que se halla obligado á dar sobre este asunto: esperando que no volverá á verse violado el territorio de la República. =*Varsovia* 31 de Agosto de 1775. =firmado=
Miguél Príncipe de *Radziwil*.“

Respuesta del Baron de Rewitzki.

„Segun avisos que el infrascrito acaba de recibir del General Comandante de las tropas *Imperiales* y *Reales* en *Galicia*, relativos al contenido de la nota del Príncipe *Miguél Radziwil* de 31 de Agosto, parece haber declarado el Príncipe *Martin Lubomirski*, que aunque deseaba entregar los desertores que había recogido en contravencion de la Patente de 13 de Mayo que prohíbe darles asilo, y de que no tenía noticia alguna, se hallaba en la imposibilidad de aprontar la escolta

com-

competente para conducirlos á la frontera , en cuyo caso era preciso se adelantase á recibirlos un cuerpo de tropas *Imperiales*. En su consecuencia se introduxo y adelantó hasta *Zabun* un destacamento, sin otro objeto que el de recibir á los desertores, llevando cartas auxilatorias para las Justicias de la República en los Lugares de su tránsito, como en tales circunstancias se práctica entre Potencias amigas.

Este proceder , mui ageno de perjudicar á la buena vecindad, y dirigido únicamente á conducir los fugitivos , habría podido evitarse si las proposiciones y ofertas hechas sobre conservar la buena armonía entre Estados vecinos no permaneciesen hasta ahora sin efecto por parte de la República , cuyos vasallos se exponen demasiado , pues protegiendo la desercion, no pueden dexar de ser tratados con rigor y de responder de los daños con todos sus bienes. *Varsovia* á 8 de Setiembre de 1775. = firmado = Baron de *Rewitzki*.“

De Königsberg , en Prusia , á 20 de Setiembre.
A Principios del corriente falleció en *Schorscheneu* *Jacobo Wisgand* de edad de 116 años , con la particularidad de haber sido de tan robusta complexión , que á los 90 se casó en segundas nupcias , y tubo una niña de este matrimonio.

De Viena á 4 de Oetubre.
LA Emperatriz se ha dignado promulgar una lei sobre la reducion y arreglo del tributo personal que pagan á sus Señores los vasallos de *Bohemia*. Esta Princesa , generalmente amada y respetada por la prudencia y suavidad de su Gobierno , protege y defiende , en quanto es posible , los derechos de la humanidad contra algunas costumbres radicadas por la antigüedad mas remota ; pero no es fácil se verifique la franquicia total y natural de los hombres sinó lentamente y por grados, venciendo con constancia mil obstáculos.

De Londres á 13 de Oetubre.
Aunque aprueba la mayor parte del Reino las providencias del Gobierno y del Parlamento relativas á las Colonias , no dexa de ser bastante numeroso el partido que solicita el fin de las actuales turbaciones. A la verdad la Corte anhela ver este feliz momento , y el Rei lo desea con ansia; pero no se encuentra medio de separarse honrosamente del sistema adoptado , pues la reputacion y dignidad de la Corona , el interés y la felicidad de los vasallos estriban en vencer la obstinacion de los *Americáanos* , á cuyo fin continúan los grandes preparativos en nuestros Puertos, al paso que se trabaja en allanar las dificultades para un ajuste permanente y equitativo.

La

La representacion que el Vecindario, Mercaderes y Comerciantes de esta Capital habian resuelto poner en manos del Rei en favor de las Colonias, fue entregada á S. M. el 11 del corriente por el Caballero *Guillermo Baker*, acompañado de dos miembros de la Ciudad, y la firmaron mas de 10100 personas de distincion. El mismo dia recibió S. M. otra representacion de *Bristol* por mano del Caballero *Edmond Burke*, uno de los Diputados de aquella Ciudad en el Parlamento, la qual estaba tambien firmada por 979 sugetos, casi todos Mercaderes y Fabricantes, instruidos por consecuencia de las verdaderas utilidades que les produce el comercio con la *América*, y de las fatales resultas que experimentará la *Inglaterra* si no se cortan de raíz los actuales disturbios en aquella parte del mundo. „Estámos bien persuadidos, dicen, de que no puede ser útil á persona alguna la continuacion de la guerra con los *Americáños*, y así esperamos que nadie deseará que dure sinó las Naciones zelosas de nuestra libertad, por la autoridad y opulencia que ella produce en vuestros Estados.“ Despues de haber asegurado á S. M. de sus pacificas disposiciones, concluyen en estos términos: „La experiencia nos ha mostrado hasta ahora los buenos efectos que causa la moderacion, y de ningun modo nos conviene recomendar el uso de medios violentos y arriesgados. Trahemos siempre á la memoria con satisfaccion y gratitud la época del reinado de V. M., en que una concesion dictada por la prudencia restableció la tranquilidad y el comercio en todas las partes de sus dominios. Suplicando humildemente á V. M. siga los impulsos de su ánimo generoso para terminar pacíficamente las diferencias pendientes entre sus vasallos, creemos cumplir con nuestra propia conciencia; y así nos declaramos, en presencia de Dios, de nuestro Soberano y de la Patria, libres de todo cargo ó responsabilidad en las calamidades que los actuales desgraciados acaecimientos puedan arrastrar todavía sobre la Nación.“

El Rei admitió benignamente esta representacion, y tambien la que le entregó el mismo dia Mr. *Baker* en favor de las Colonias, cuya circunstancia se mira como buen anuncio; y la formal contradiccion de estas dos representaciones, con las que ultimamente se entregaron á S. M. de parte de diferentes Ciudades que piden se continúe la guerra con vigor, parece ser una prueba de no haber producido en su Real ánimo el efecto que esperaban.

Aquí se ha divulgado un escrito baxo del título de *Medio seguro con que el Rei Jorge III puede volver á ganar siete millones de cora-*

zones, y está concebido en estos términos : „Pida el Rei una quartilla „de papel, pluma y tinta, y escriba estas líneas“ : *Deséo que las doce Provincias unidas vuelvan al mismo estado en que se hallaban el dia que murió mi abuelo. G. R.* „Consecutivamente el Consejo privado „arreglará sus providencias para el cumplimiento de aquella resolucion, „y en dos meses de tiempo se restablecerá la paz entre la *Inglaterra* „y sus Colonias.“

Las últimas cartas del General *Gages* refieren que el 30 de Agosto próximo pasado destacó de la Ciudad de *Boston* 600 hombres en embarcaciones de transporte, escoltadas por dos navíos de guerra, y que habiendo desembarcado en *Rhode-Island* se apoderaron de *Newport*, su Capital, á pesar de la vigorosa resistencia que hicieron 400 *Isleños*. La posesion de este importante puesto facilitará al General la proporcion de adquirir provisiones para sus tropas, y la comodidad de poner á éstas en cuarteles de hibierno.

Otras cartas recibidas de la *Nueva Yorck* refieren que eran frecuentes las escaramuzas entre las tropas del Rei y los *Americáños*: que con el aviso de que debian las Milicias retirar la artilleria para otro destino, habían hecho fuego los navíos de guerra contra la Ciudad, bien que sin haber podido embarazarlo: que lo mismo habían practicado con otras Ciudades de la costa; pero que las defendieron valerosamente las Milicias del país, apoderandose de várias máquinas de que se servian los navíos de guerra; y finalmente que los *Americáños* habían recibido en *Filadelfia* 20 quintales de pólvora.

El Congreso de *Yorck* ha declarado por enemigo de la pátria y condenado á tres meses de prision á qualquiera que proporcionare subsistencias al Ejército ó á la Marina del Rei: ha impuesto siete años de destierro á quantos reprobaren ó disputaren la autoridad del Congreso general, previniendo que todos los demás que tomen las armas contra los intereses de la *América* sean tratados como pérfidos y rebeldes, castigados con pena capital y confiscados sus bienes, aplicando el producto á beneficio de las Colonias asociadas. Los malcontentos de la *Carolina* y la *Virginea* publican haber recibido seguridades de que se les unirán muchas tribus de *Salvages*; y se sabe que algunas otras de las fronteras del *Canadá* han ofrecido agregarse al General *Carleton*, Gobernador de aquella Provincia: que había ya algunos centenares de dichos *Indios* entre sus tropas, y que á fines de Agosto se puso en marcha con quanta gente había podido juntar para auxiliár las disposiciones del General *Gages*, baxando al mismo tiempo de los lagos una gruesa embarcacion con víveres y municiones de guerra.

De

De París á 23 de Octubre.

EL Magistrado de *Strasburgo*, Capital de *Alsacia*, que había formado un reglamento para socorrer á los ahogados, sin habérsele proporcionado en mucho tiempo ocasion de exercitar este acto tan caritativo, acaba de asegurarse del feliz éxito de un descubrimiento tan importante á la humanidad. Un Granadero del Regimiento Real, que está de guarnicion en aquella Ciudad, cayó del puente al rio, de donde le sacaron dos curtidores, y habiendole aplicado los oportunos remedios, de que se ha hecho mencion en otras *Gazetas*, volvió en sí al cabo de hora y media.

De Roma á 18 de Octubre.

Continuando nuestro Santo Padre con suma edificacion la visita de las quatro Basilicas destinadas para ganar el Jubileo, se transfirió el Domingo próximo pasado á la del *Vaticano*, y el Lunes siguiente á las de *S. Pablo*, *S. Juan* y *Sta Maria la Mayor*. Despues de haber adorado Su Santidad en las visitas anteriores los sagrados Cuerpos de los Apóstoles *S. Pedro* y *S. Pablo* en la *Basilica Vaticana*, y tambien las Cabezas de los mismos Santos, que se veneran en *S. Juan de Letrán*, subió de rodillas la *Escala Santa* con exemplar devocion; y entrando luego en la Capilla del *Salvador*, llamada *Sancta Sanctorum*, hizo oracion en ella, restituyendose finalmente al Palacio de *Monte Cavallo*.

Con motivo de haber hecho partir este Sr. Embaxador de *Malta* la embarcacion que ha trahido la noticia de la sublevacion que hubo el dia 9 del pasado en la Ciudad *Valetta*, residencia del Eminentísimo Gran Maestro, aseguran lleva los oportunos Breves facultativos del Papa para proceder contra los Eclesiásticos y demás sugetos privilegiados de aquella Isla, reos y cómplices de tan grave atentado, sin exceptuar la pena ordinaria, con tal de que preceda su degradacion.

Madrid 7 de Noviembre.

EL Sábado 4 del corriente, dia de *S. Carlos*, cuyo augusto nombre tienen el Rei y Príncipe nuestros Señores y la Reina de *Nápoles*, se vistió la Corte de Gala y hubo Besamanos general en el Sitio de *S. Lorenzo*, con lucido numeroso concurso de los Grandes, de los Diputados de los Reinos, de los Embaxadores y Ministros estrangeros y de otras personas de la principal Nobleza á cumplimentar á Su Magestad y Altezas.

En la Compañía *Flamenca* de Reales Guardias de *Corps* ha conferido el Rei el empléo de Esento á *D. Joseph Baron de Kessel*, segundo
Te-

Teniente del Regimiento de Guardías *Walonas*, concediendo al mismo tiempo grado de Coronel al Brigadier de la propia Compañía *D. Francisco Geerts*; y en la *Italiana* ha nombrado S. M. Brigadier al Sub-Brigadier *D. Juan Manceta*.

Asimismo ha promovido S. M. en el Regimiento de Reales Guardias *Españolas* á segundos Tenientes de Fusileros á los Alféreces del mismo Cuerpo *D. Alonso Villafañe*, *D. Antonio Miro*, *D. Domingo Izquierdo*, y *D. Manuel de Sarriera*; y en el de Reales Guardias *Walonas* ha declarado el grado de primer Teniente á *D. Francisco Sire du Bassart*, segundo Teniente de Granaderos; y los empléos de Alférez de Fusileros en el mismo Cuerpo á los Cadetes de él *D. Luis de Vanoostrom*, *D. Eugenio Juan de Vanderlepen*, y *D. Guillermo Joseph Caballero de Chatelet*.

Tambien ha provisto S. M. el Gobierno Militar y Político de la Plaza de Zamora en el Mariscal de Campo *D. Juan de Orense*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Reales Guardias de Infantería *Española*: el de la de *Almería* en el Coronel *D. Florencio Moreno*, Gobernador de la Plaza y Presidio del *Peñon*; y este empléo, con el grado de Coronel, en el Teniente Coronel *D. Claudio Laville*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería de *Brabante*.

Igualmente ha nombrado S. M. para el Arcedianato de *Saldaña*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Leon*, y Canongía de la misma Iglesia, que tiene unida, á *D. Nicolás Francisco Herrera*: Para la Canongía que éste dexa en la misma Iglesia, y resultará vacante por su ascenso, á *D. Felix Xetino y Acevedo*: Para el Arcedianato de *Dozon*, Dignidad de la Iglesia Catedral de *Lugo*, á *D. Juan Francisco de Castro*, Canónigo de ella: Para otra Canongía de la misma Iglesia á *D. Joseph Benito Sobrado*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Plasencia* á *D. Manuel de Villanueva y Pacheco*: Para la Canongía pensionada que éste tiene en la misma Iglesia á *D. Domingo Nuñez Guardabrazo*, Racionero de ella: Para esta Racion á *D. Pedro Ventura Turami*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Palencia* á *D. Joaquin Giraldo y Vasco*: Para otra de la propia Iglesia á *D. Ramon del Vigo Vallejo*: Para otra de la misma Iglesia á *D. Celestino Antonio Perez y Mayo*, Canónigo de la Iglesia Catedral de *Orense*; y para esta Canongía á *D. Antonio Xetino y Acevedo*.

Tambien ha conferido S. M. el Corregimiento de Letras de la Ciudad de *Hucte* á *D. Joaquin Antonio de Brañas*: el de la Ciudad de *Alama* á *D. Joaquin de Frias*: y ha conferido la Vara de Alcalde mayor

yor de la Ciudad de *Leon* á *D. Pedro Pablo de Pereda*; y la de la Ciudad de *Ecija* á *D. Simon de Espinosa*.

El Rei, á consulta de la Junta general de Comercio y Moneda, por su Real Cédula de 27 de Octubre de este año, se ha servido tomar baxo su Real proteccion y conceder el Privilegio de Fábrica Real á la de tejidos de Cáñamo y Algodón para velas de las embarcaciones, que ha establecido *D. Salvador Catalá*, Comerciante, en la Villa de *Castellon de la Plana*, en atencion á la bondad de los géneros y equidad de sus precios.

El Domingo 29 del pasado se consagró en la Iglesia del Colegio de *Sto. Tomás* de esta Corte, por Obispo de *Barcelona*, el Ilmo. Sr. *Don Gavino de Valladares y Mesía*. Fue su Consagrante el Excmo. Sr. Arzobispo de *Toledo*: Asistentes los Ilmos. Sres. Obispo de *Constancia*, Auxiliar de *Toledo*, y el Obispo de *Segovia*; y Padrino el Excmo. Sr. Marqués de *Astorga*, Conde de *Altamira*.

En la Extraccion de la Real *Loteria*, executada el Sábado 4 del corriente, salieron los números 22, 14, 64, 72 y 89; y han ganado los Jugadores 6280542 reales de vellon.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Agosto de este año de 1775, se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*; y en Cádiz en casa de *Salvador Sanchez*, junto al Convento de *San Agustin*.

Triunfos de la castidad: su Autor el Venerable Padre Presentado Fr. *Francisco de Posadas*, del Orden de Predicadores. Se hallará en las Librerías de *Francisco Fernandez*, frente de *S. Felipe el Real*, y de *Tomás Sevilla*, calle de *Jacometrezo*.

Instrucciones político morales, que dá á luz *D. Joaquin Muñoz de Baenas*; se hallará en la Librería de *Escribano*, calle de *Atocha*.

Practicarum Quæstionum Doctissimi, & Illustrissimi Domini Didaci Covarrubias à Leyva: liber unus, in duobus tomis divisus cum lucupletissimo indice, elaborado á *D. D. Josepho Berni & Catalá* Jurisconsulto *Valentino: Monetarum tractatus*; se hallarán en la Librería de *Sotos*, junto á *San Martin*; y en *Valencia* en la de *Simon Faure*, frente la Real Audiencia.

Sinopsis Chronologico del Mundo desde Adán hasta el presente tiempo, numeradas las edades del Mundo, los nacimientos de las personas ilustres y sucesos memorables: por el R. P. Fr. *Francisco de los Arcos*, Capuchino. Se hallará, con el Arbol chronológico desde *Adán* hasta *Jesu-Christo*, en la Librería de *Joseph Ferrer*, frente de la Carcel de Corte; y en *Valladolid* en casa de *Tomás Santandér*.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.
